

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROCARIBE S.A. .

Se comunica al público que la compañía denominada, **AGROCARIBE S.A.**, aumentó su capital y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala el 24 de octubre de 2011. Fue aprobada en Resolución No. SC.DIC.M.1100475 de

30 NOV 2011

Se aumenta el capital y se reforma el estatuto, el mismo que dirá
"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la
compañía AGROCARIBE S.A., es de CINCO MIL DOLARES
AMERICANOS (US \$ 5,000.00), dividido en CINCO MIL (5.000)
ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS con un valor nominal de UN
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada
una, numeradas desde el cero cero cero uno (0001) al cinco mil (5000)
inclusive cuya forma de pago esta estipulado en el Artículo Trigésimo
Primero de esté estatuto que habla de la suscripción del capital
....ARTICULO SEXTO: DE LAS ACCIONES.-Las acciones serán
numeradas desde cero cero cero uno (0001) a la cinco mil (5000)
inclusive, cuya numeración aumentará de acuerdo a la resolución de la
Junta General de Accionistas de aumentar el capital.-Las acciones
contendrán las declaraciones exigidas por la ley y serán firmadas por el
Presidente y el Gerente General de la compañía."

Machala, 30 NOV 2011



Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA